

AVISO RECTIFICATORIO DE SUSCRIPCIÓN



SURCOS S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XII A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) QUE SERÁN INDISTINTAMENTE

Obligaciones Negociables Serie XII Clase A vinculadas a la sostenibilidad de la Emisora denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, o en especie con las Obligaciones Negociables Elegibles, pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliables hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones).

Obligaciones Negociables Serie XII Clase B denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 30 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliables hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones).

Obligaciones Negociables Serie XII Clase C denominadas en pesos, a ser suscriptas e integradas en pesos, pagaderas en pesos, a una tasa de interés variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un Valor Nominal equivalente en pesos de hasta U\$S5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliables hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones).

El presente es un aviso rectificatorio (el “Aviso Rectificador”) al aviso de suscripción de fecha 20 de febrero de 2024 (el “Aviso de Suscripción”) publicado por Surcos S.A (indistintamente “Surcos”, la “Emisora” o la “Sociedad”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente), en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “Empresas – Surcos Sociedad Anónima – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “CNV” y la “Página Web de la CNV”, respectivamente) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente), correspondiente a las emisión de las obligaciones negociables serie XII en tres clases: (i) las obligaciones negociables serie XII clase A vinculadas a la sostenibilidad de la Emisora

denominadas en Dólares Estadounidenses (“Dólares”) a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, o en especie con las Obligaciones Negociables Elegibles y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (las “ON Serie XII Clase A VS” u “Obligaciones Negociables Serie XII Clase A VS”), (ii) las obligaciones negociables serie XII clase B denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (las “ON Serie XII Clase B” u “Obligaciones Negociables Serie XII Clase B”), y (iii) las obligaciones negociables serie XII clase C denominadas en pesos, a ser suscriptas e integradas en pesos, pagaderas en pesos; a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable por hasta U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) o su equivalente en pesos (las “ON Serie XII Clase C” u “Obligaciones Negociables Serie XII Clase C y junto con las ON Serie XII Clase A VS y las ON Serie XII Clase B las “ON Serie XII” u “Obligaciones Negociables Serie XII”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta U\$S 100.000.000 (Dólares cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”).

Por el presente aviso rectificatorio:

- 1) Se informa que se ha incorporado a TPCG Valores S.A.U. como Colocador de las Obligaciones Negociables Serie XII, por lo que se incorpora el siguiente ítem:

La colocación estará a cargo de: (...) y (xiii) **TPCG Valores S.A.U.** (Atención: Nicolás Alperín, Teléfono +5411 4510-0900 e-mail: nalperin@tpcgco.com/ dcm@tpcgco.com) (“TPCG” y junto con Banco Provincia, Banco Supervielle, Santander Argentina, Facimex, Galicia, Macro Securities, IEB, Balanz, Latin Securities, BACS, Max Capital y PPI, los “Colocadores”).

- 2) Se modifica el apartado 2 “Colocadores” en función de lo expuesto anteriormente, el que quedará reemplazado por el siguiente:

2. **Colocadores:** Banco Supervielle, Banco Galicia, Santander Argentina, Banco Provincia, Facimex, Macro Securities, IEB, Balanz, Latin Securities, BACS, Max Capital, PPI y TPCG.

- 3) Se modifica el apartado 12 “Relación de Canje” de la sección “Términos y Condiciones Particulares de Emisión de las ON Serie XII CLASE A VS” el que quedará reemplazado por el siguiente:

12. **Relación de Canje:** Por cada V/N US\$1 de las Obligaciones Negociables Elegibles, cada oferente recibirá en la Fecha de Emisión y Liquidación V/N US\$0,675186 de las ON Serie XII Clase A VS. A los efectos del cálculo de la Relación de Canje correspondiente, la Emisora tiene en cuenta, entre otras cuestiones, sin limitación, el capital residual y los intereses devengados y pendientes de pago bajo las Obligaciones Negociables Elegibles. El cálculo de la Relación de Canje es determinado por la Emisora, no resultando responsables los Colocadores frente a cualquier reclamo por parte de los inversores respecto a la determinación de la misma.

La información incluida en el presente es información parcial y deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y su adenda y en el Aviso de Suscripción.

Los términos no definidos en el presente Aviso Rectificadorio tienen el significado asignado en el Aviso de Suscripción.

Todo lo que no sea expresamente modificado por el presente Aviso Rectificadorio mantiene su plena validez en sus términos originales.

COLOCADORES



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° 57 de la
CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N°210 de la
CNV



**Banco Santander Argentina
S.A.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula CNV N° 72.



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación,
Compensación y Agente de
Negociación Integral – Número de
matrícula asignado 246 de la CNV.



**Banco de la Provincia de Buenos
Aires**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral - Número de
matrícula asignado 43 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos
Aires S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número
de matrícula asignado 22 de la
CNV



PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral. Matrícula
N° 686 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula N°
99 de la CNV



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número
de matrícula asignado 59 de la
CNV



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**

Agente de Negociación/ de
Liquidación, Compensación
Integral N° 25 en CNV

**MAX
CAPITAL**

Max Capital S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y AN Propio
registrado bajo el número 570 ante
la Comisión Nacional de Valores
(CNV)



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 31.

TPCG

TPCG VALORES S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula
CNV N° 44

La fecha de este Aviso Rectificadorio es 21 de febrero de 2024.

Juan Martín Ferreiro
Autorizado